

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 08/05/2007

Fecha registro en la CNMV: 06/05/2011

Gestora: MARCH GESTION DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: MARCH

Depositario: BANCA MARCH, S.A.

Grupo Depositario: MARCH

Auditor: Deloitte, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Moderado-Alto.

Categoría: Fondo de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Tres años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

FIL global y multiestrategia cuyo objetivo es preservar capital y obtener rendimientos absolutos a largo plazo, invirtiendo directa o indirectamente (a través de IIC), en renta variable, renta fija y materias primas, mediante el uso de técnicas de gestión alternativa y de análisis fundamental, cuantitativo y técnico, al objeto de identificar movimientos de tipo de interés, crédito, renta variable, divisas y materias primas. El FIL tendrá una volatilidad máxima del 9% anual, con un objetivo de rentabilidad media anual no garantizada entre 6-10%, y un límite de pérdida máxima semanal (VaR) al 95% de confianza, del 3%.

En cuanto a la inversión indirecta, el FIL invertirá entre un 0 y un 75% del patrimonio en un conjunto diversificado de IIC de inversión libre y de gestión tradicional, nacionales y extranjeras similares, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, domiciliadas en la OCDE o gestionadas por gestores sujetos a supervisión de un país OCDE. La selección de las IIC será realizada por la Gestora, e incluirá IICIL, IICIICIL, fondos que invierten principalmente en otro fondo (feeder), así como ETF que repliquen índices de materias primas. Las estrategias que se pueden implementar son: valor relativo, eventos corporativos, global macro y Long/Short. No existe un número mínimo de estrategias ni un porcentaje predeterminado de inversión en cada una. Se invertirá en entre 0 y 50 IIC, con un máximo del 30% de exposición (directa e indirecta) a un único valor y un máximo del 30% del patrimonio en una única IIC. La inversión conjunta en IICIL e IICIICIL no superará el 30% del patrimonio. Se podrá invertir un máximo del 20% del patrimonio en IIC con liquidez inferior a diaria y un máximo del 10% en IIC con períodos mínimos de permanencia.

La parte no invertida en IIC se invertirá directamente en activos financieros de renta fija y variable de emisores y mercados OCDE, pudiendo aplicarse tanto técnicas de gestión alternativa para aprovechar las ineficiencias de los mercados, como de gestión tradicional, con el fin de alcanzar el objetivo de gestión descrito. Asimismo, el FIL podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de países OCDE sujetos a supervisión prudencial. En todo caso, se respetarán los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia. Un máximo del 10% del patrimonio podrá dedicarse a realizar operaciones intradía sobre activos con elevada liquidez. Este tipo de operativa conlleva una alta rotación de cartera con el consiguiente incremento de los gastos de compra y venta de las posiciones.

En términos generales, no existe objetivo predeterminado ni límites máximos en cuanto a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir indirectamente en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

El Fondo utilizará instrumentos financieros derivados, ya sean negociados o no en mercados organizados de derivados con la finalidad tanto de cobertura como de inversión. La exposición máxima del FIL a activos subyacentes será del 200% del patrimonio. El FIL podrá endeudarse, a través de líneas de crédito, hasta un 10% de su patrimonio con el objetivo de gestionar la liquidez y facilitar suscripciones y reembolsos. No se han firmado acuerdos de garantía financiera.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

1.-Riesgo de Mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2. Riesgo de Crédito. 3. Riesgo de Liquidez. 4. Otros riesgos (regulatorio, operacional, valoración, fraude y contraparte). 5. Riesgo de inversión en derivados (negociados o no en mercados organizados de derivados). Como consecuencia, el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad. El FIL está sujeto a los anteriores riesgos de forma directa e indirectamente a través de las IIC en que invierte.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Las suscripciones y reembolso tendrán una periodicidad diaria. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el 5% del patrimonio así lo exijan.

Para los reembolsos por un importe igual o superior a 300.000 euros, se exigirá un preaviso de 15 días naturales.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web www.bancamarch.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil, se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Se entiende por día hábil aquellos definidos como tal en el calendario laboral correspondiente a Madrid capital. La entidad comercializadora podrá fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Inversores institucionales y clientes profesionales.

Inversión mínima inicial: 50.000 euros, salvo aquellos inversores que sean considerados clientes profesionales, según la definición contenida en la Ley del Mercado de Valores. **Inversión mínima a mantener:** 50.000 euros, salvo aquellos inversores que sean considerados clientes profesionales, según la definición contenida en la Ley del Mercado de Valores.

Principales comercializadores: Banca March, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
	1,6%	Patrimonio	
Aplicada directamente al fondo	17,65%	Resultados	Por el exceso de rentabilidad del FIL sobre Euribor a 3 meses (1) más 200 puntos básicos
Aplicada indirectamente al fondo	3%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,5%	Patrimonio	

(1) El dato de Euribor 3 meses será el publicado el último día hábil de cada año.

La sociedad gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados al Fondo cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea superior a uno previamente alcanzado por el que haya soportado idénticas comisiones y sólo vinculará a la SGIIC durante períodos de 3 años. A efectos de la comisión de resultados, se establece como valor liquidativo de referencia para su aplicación, el correspondiente a la fecha 6 de mayo de 2011.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Criterios de Valoración de activos en cartera: Los generales aplicables a las IIC

Otros datos de interés del fondo: Constituida como IICIICIL con fecha 8 de mayo 2007.